



Dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 12 de la Cláusula 1 “Medios electrónicos – Tablón de anuncios electrónico”, y celebrada con fecha de 23 de julio de 2020, la Mesa de comprobación del cumplimiento de la documentación presentada a licitación, solvencia económica y técnica. Así como la incluida en el requerimiento solicitado de la misma, correspondiente al **PA SUM 01/2020 “SISTEMAS DE LECTURA DE CHIPS DE RADIOFRECUENCIA PARA LA LENCERÍA Y LA UNIFORMIDAD HOSPITALARIAS”**, se comunica que los miembros que componen la Mesa han ACORDADO:

Solicitar subsanación de documentación a la siguiente empresa:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

En relación a la solvencia técnica:

- Artículo 89.1.a) LCSP: Se solicita presenten el certificado por importe de 372.832,78 euros, que **incluya el código CPV**, o en su defecto otro certificado que igualmente incluya el CPV, con el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y sea igual o superior al 70 por ciento, según obliga e indica el PCAP.
- Artículo 89.1.f) LCSP: Deberán acreditar **Certificados con marcado CE**, no los certificados ISO que presentan.

Se concede como plazo de subsanación hasta el martes, 28 de julio del presente, a las 14 horas.

La Secretaría de la Mesa de Contratación.

